



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Junín

**ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024**

RESOLUCIÓN N° 006-2024-CER IV -JUNIN /CEP

Huancayo, 19 de octubre del 2024

VISTOS

Revisada la Resolución de Admisión a Trámite de las Listas de Candidatos expedida por el Comité Electoral Regional IV JUNIN, y conforme a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento Electoral, y por acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, el organismo electoral competente publica la resolución con las listas admitidas a trámite en su circunscripción, siendo que si la lista cumple con todos los requisitos es declarada inscrita para poder participar en las elecciones; y, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución, otorgándose un plazo de dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas.

TERCERO

Que, el artículo 30° del Reglamento Electoral establece que las listas de candidatos inscritas que no han sido objeto de tacha o aquellas que, habiéndolo sido, no han sido tachadas, serán declaradas Listas Aptas para participar de las Elecciones Generales 2024 para cargos directivos regionales.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Junín

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 002 -2024-CER IV – JUNIN /CEP, de fecha 09 de octubre del 2024, el CER IV - JUNIN resuelve admitir a trámite la inscripción de la Lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por **Juan Anibal Gaspar Samaniego**, con Registro CEP N° 53117, asignándole el número **06**.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista **N°06**, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, (habiendo sido objeto de tacha, pero declarándose la misma Improcedente el Recurso de Apelación según Resolución N° 057-2024-CEP-CEN) el CER IV - JUNIN procede **declararla APTA** y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

QUINTO

Que, mediante Resolución N° 003-2024-CER IV – JUNIN /CEP, de fecha 09 de octubre del 2024, el CER JUNIN resuelve observar el trámite de admisión de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por **Johnny Ronald Jurado Boza**, con Registro CEP N° 49276, asignándole el número **02**.

Que, mediante Resolución N° 004 -2024-CER IV – JUNIN /CEP, de fecha 14 de octubre del 2024, el CER IV - JUNIN resuelve admitir a trámite la inscripción de la Lista **N° 02**, encabezada por **Johnny Ronald Jurado Boza**, tras subsanar ésta debidamente sus observaciones planteadas, dando cumplimiento con lo señalado en los artículos 21°, 22° y 23° del Reglamento Electoral.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista **N° 02**, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, (sin haber sido objeto de tacha alguna), el CER IV - JUNIN procede **declararla APTA** y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

SEXTO

Que, mediante Resolución N°003-2024-CER IV – JUNIN /CEP, de fecha 09 de octubre del 2024, el CER JUNIN resuelve observar el trámite de admisión de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por **Ángel Jesús Sanchez Ccancce**, con Registro CEP N° 16062, asignándole el número **04**.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Junín

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Que, mediante Resolución N° 004 -2024-CER IV – JUNIN /CEP, de fecha 14 de octubre del 2024, el CER IV - JUNIN resuelve admitir a trámite la inscripción de la Lista **N° 04**, encabezada por **Ángel Jesús Sanchez Ccancce** , tras subsanar ésta debidamente sus observaciones planteadas, dando cumplimiento con lo señalado en los artículos 21°, 22° y 23° del Reglamento Electoral.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista **N° 04**, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, (sin haber sido objeto de tacha alguna), el CER IV - JUNIN procede **declararla APTA** y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

Por lo expuesto, el CER, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR APTA la Lista N° **02**, encabezada por **Johnny Ronald Jurado Boza**, con Registro CEP N° 49276, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL IV - JUNIN del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	JOHNNY RONALD JURADO BOZA	49276	41135433
Secretario(a)	LIZ JENNY OSORIO HUAMANCAJA	27813	20721574
Tesorero(a)	YANINA ROSAMEL TERREROS SANTANA	52220	41708506
Vocal I	GLADYS AURELIA BONZANO SOSA	13425	19825169
Vocal II	EFRAIN EDUARDO ARIAS QUINTANA	41624	41629596
Accesitario(a) I	MARINA FRANCISCA VASQUEZ SAMANIEGO	14315	19907001
Accesitario(a) II	LUZ VERONICA SALINAS ACOSTA	37657	21124448

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR APTA la Lista N° **04**, encabezada por **Ángel Jesús Sanchez Ccancce** , con Registro CEP N° 16062, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL IV - JUNIN del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional Junín

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	ANGEL JESUS SANCHEZ CCANCCE	16062	19818804
Secretario(a)	ANGELA MARISOL CANAHUALPA TOVAR	66039	48058422
Tesorero(a)	EDA GABRIELA VALENTIN ELIAS	16292	19809119
Vocal I	ANA ROSA CHERO BAUTISTA	19344	21065037
Vocal II	JUAN PROSPERO DE LA CRUZ TEJEDA	72511	20435896
Accesitario(a) I	FREDY ROLANDO CERRON SALDAÑA	52057	20061457
Accesitario(a) II	ALDO FRANCIS REYMUNDO ORELLANA	46097	40985863

ARTÍCULO TERCERO. – DECLARAR APTA la Lista N° 06, encabezada por **Juan Anibal Gaspar Samaniego**, con Registro CEP N° 53117, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL IV - JUNIN del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	JUAN ANIBAL GASPAR SAMANIEGO	53117	42664779
Secretario(a)	MARIELA ALEGRE TORRES	49820	42293011
Tesorero(a)	NADIA MEY MAURICIO REVOLLAR	33214	20113047
Vocal I	TANIA CUYUBAMBA BARRETO	41471	21289476
Vocal II	HERBERT DARWIN OSORIO ESTEBAN	51557	40667487
Accesitario(a) I	ODALIS YANIRA SORIANO SANTIAGO	56983	43678773
Accesitario(a) II	GLADYS CECILIA DAVILA ESTEBAN	023269	19927167

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al CEN estando a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL JUNÍN
Lic. Cynthia K. Alvarez Hinostroza
C.E.P. 66663
PRESIDENTA

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL JUNÍN
Lic. Sandro Ruiz Astoray
C.E.P. 29497
SECRETARIO

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL JUNÍN
Lic. Elviss Eulogio Chancá
C.E.P. 54894
TESORERO